



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

EDICTO

Retevisión I S,A.U., solicita licencia municipal para la actividad de legalización de la infraestructura de centro de telecomunicaciones, ubicada en el Monte de las Ánimas, Polígono 9, parcela 10001 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27º de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentAR en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 25 de enero de 2012.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras.

177

BOPSO-149-30012012



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 16

Miércoles, 8 de Febrero de 2012

BOPSO-16-08022012